



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 2.519 /85.-

VISTO:

El Expediente Nº 401-M-MCD/85, caratulado: "MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO EJECUTIVO e/ nota Nº 5794 - Ministerio de Gobierno Educación y Justicia con temario VIII Congreso de Municipalidades, y:

CONSIDERANDO:

Que habiéndose resuelto la realización del VIII Congreso de Municipalidades y de acuerdo a lo establecido en el Art. 192 inciso a) de la Ley Provincial Nº 93, tres (3) serán los representantes por los Municipios;

Que y a fin de cumplimentar tal requisito fue tratado en breves tablas dicho expediente en la Sesión Ordinaria Nº 35/85 celebrada el día 24-03-85, resolviendo la designación en el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén;

Por ello y lo dispuesto en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial Orgánica de Municipalidades Nº 93;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sesiona la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE como representantes ante el VIII Congreso de Municipalidades al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dr. UBALDO V. GIULIANI, al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén Dr. JORGE O. SOBISCH y al Señor Secretario de Economía y Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad Cr. Dr. OSCAR A. ZALAZAR.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

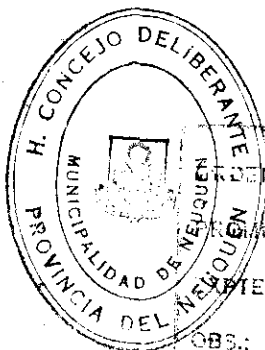
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

ES COPIA

Irma N. S. de Speranza

IRMA N. S. DE SPERANZA
SUB. SEC. ADMINIST.
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

IRMA GIULIANI
FALLETI



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2519
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Nº DE REGISTRO Nº 0696 /19 85
EXTE Nº 401-M-HC9/85
OBS: